

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de febrero del dos mil quince (2015)

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A EXHORTO	
ACCIÓN	DESACATO -ACCIÓN POPULAR-
DEMANDANTE	ISRAEL RAMÍREZ GALLEGO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE BELLO
RADICADO	05001 33 33 024 2012 00453 00

1. Mediante provisto del 3 de diciembre de 2014 (fl 38 Cdo de incidente de desacato), se requirió al comité de verificación encargado de velar por el cumplimiento de la sentencia proferida por el despacho el 18 de octubre de 2013, y confirmada por el Tribunal Administrativo de Antioquia el 18 de marzo de 2014. Para ello, se expidieron los correspondientes oficios a los integrantes del comité, con el fin de que dieran cumplimiento a la referida decisión.

2. Derivado de ello, se observan respuestas al requerimiento efectuado por la judicatura, por lo tanto se pone en conocimiento de la parte accionante, con el fin de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, se pronuncie sobre las respuestas dadas por el Municipio de Bello visible de folios 46 a 65, a los diferentes requerimientos hechos por el despacho, por medio de las cuales se informa las gestiones realizadas por la entidad, tendientes al cumplimiento de la Sentencia proferida por el Juzgado el dieciocho (18) de octubre del dos mil Trece (2013) en el proceso de la referencia.

3. Por último, y ante la manifestación que hiciere el Municipio de Bello, se tendrá como integrante del comité de verificación al señor NICOLÁS RAVE HENAO actual secretario de infraestructura y vivienda de la municipalidad demandada, en sustitución de la Dra. MARÍA VICTORIA MESA HERNÁNDEZ quien se retiró recientemente de la administración municipal.

4. Dependencia Judicial. Se reconoce como dependiente judicial, del apoderado del Municipio de Bello, a la Dra. **GLORIA INES AGUDELO RUIZ** portadora de la T.P 161.443 del C.S de la J, para que se le permita el acceso al expediente

NOTIFÍQUESE,

**MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria